



ENCUESTA A TRIBUTARISTAS

SOBRE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas

CEAT



Centro de Estudios en Administración Tributaria

Investigación y capacitación aplicados a los ingresos públicos

CONTENIDO

RESUMEN - ABSTRACT	3
OBJETIVO	4
CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA ENCUESTA DE OPINION	5
INTRODUCCIÓN	6
RESULTADOS DE LA ENCUESTA	7
Pregunta 1 - Desafíos económicos y sociales	7
Pregunta 2 - Evaluación del sistema tributario	9
Pregunta 4 - Evasión Fiscal	12
Pregunta 5 - Recaudación y pago	14
Pregunta 6 - Vencimientos	17
Pregunta - 7 - Planes de pago	18
Pregunta 8 - Trámites	20
Pregunta 9 - Fiscalización	22
Pregunta 10 - Atención a los contribuyentes	24
Pregunta 11 - Cobranza	26
Pregunta 12 - Comentarios adicionales	29

RESUMEN - ABSTRACT

Mediante una encuesta de opinión dirigida a profesionales en ciencias económicas con especialidad tributaria de la República Argentina, el CEAT (Centro de Estudios en Administración Tributaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA) realizó un trabajo de investigación que busca ahondar en el punto de vista de dichos expertos, respecto de las acciones de administración tributaria que advierten necesarias en el futuro próximo, teniendo en cuenta la proyección de la situación política, económica y social actuales.

Through an opinion survey addressed to professionals in economic sciences with a tax specialty in the Argentine Republic, the CEAT (Center for Studies in Tax Administration of the Faculty of Economic Sciences of the UBA) carries out a research work that seeks to delve into the point of view of said experts, regarding the tax administration actions that they warn are necessary in the immediate future, taking into account the projection of the current political, economic and social situation.

OBJETIVO

Durante los últimos tiempos, las administraciones tributarias (AATT) de la región, han evidenciado mejoras de eficacia y eficiencia en sus procesos, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de sus respectivos países.

La administración tributaria, forma parte del sistema tributario como el organismo encargado de llevar a cabo la implementación de las políticas fiscales y aplicar la normativa específica. No obstante, existen factores en el plano nacional o internacional, que desde el punto de vista económico, político, social, legal o tecnológico afectan o pueden llegar a afectar el desempeño y desarrollo de las AATT.

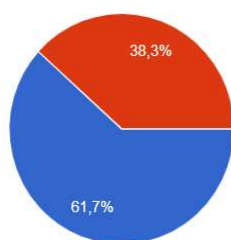
El presente relevamiento del Centro de Estudios en Administración Tributaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, tiene como principal objetivo recopilar la perspectiva de los profesionales independientes en ciencias económicas especialistas en materia impositiva, respecto de las acciones que resultarán imprescindibles adoptar en los macroprocesos de administración tributaria en un futuro inmediato, teniendo en cuenta los factores económicos y sociales que se proyectan desde la situación actual y que afectan o pueden afectar el desempeño de los organismos de recaudación.



CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA ENCUESTA DE OPINION

- **Metodología:** Encuesta dirigida, de carácter anónimo optativo.
- **Configuración del universo:** Profesionales independientes con especialización en tributación.
- **Fecha inicio formal de la encuesta:** 01 de julio de 2023
- **Fecha de finalización:** 31 de julio de 2023
- **Tamaño final** de la muestra: 50 encuestados
- Medio digital utilizado: Google Docs
- Cantidad de preguntas: 12
- Desarrollo de la encuesta: Carácter abierto a partir de tópicos definidos.
- Herramienta de compilación: Chat GPT sobre input cerrado.
- Anonimato: El 62% de los encuestados manifestó su voluntad de mantener su anonimato en la difusión de sus resultados.

Por favor indiquenos si prefiere mantener su anonimato en el documento de investigación que se genere, teniendo en cuenta que será publicado en nuestra pagina web de la Facultad de Ciencias Economicas de la UBA con acceso irrestricto.



- Si, por favor, mantengan mi anonimato.
- Autorizo a publicar mi nombre y apellido y/o nombre del Estudio y el contenido de las respuestas aqui expresadas.

- Los resultados expuestos revelan la opinión de los especialistas consultados, en función de la recurrencia de los datos relevados, **no representando el criterio ni la opinión del Centro de Estudios en Administración Tributaria (CEAT)** de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

INTRODUCCIÓN

La propuesta inicial se encaminó a diseñar una encuesta de opinión, consistente en 12 preguntas “abiertas” de modo tal que los participantes pudiesen explicitar sus comentarios e ideas respecto a temas generales, tanto del sistema tributario en general como respecto a su visión de los principales procesos de la administración tributaria.

La propuesta ha sido enviada de manera directa y a través de las principales agrupaciones de profesionales en ciencias económicas del país, buscando de esta forma lograr la participación de un universo de especialistas con el adecuado nivel de conocimientos y compromiso, que arroje un correcto e integral enfoque de la problemática planteada.

En los próximos acápite se expondrán las respuestas relevadas a cada una de las consignas, en función de la recurrencia percibida por cada uno de los conceptos, para lo que se han utilizado herramientas de inteligencia artificial de utilización masiva, mediante comandos específicos sobre la información proporcionada.

El presente trabajo intentará arribar a una síntesis de las necesidades de las AATT señaladas por los asesores impositivos y especialistas en la materia, con la intención que sirva de disparador para ahondar desarrollos académicos más detallados y profundos, además de ser tenida en cuenta para la toma de decisiones en el universo del sistema tributario en general



RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Pregunta 1 – Desafíos económicos y sociales

En su opinión, ¿cuáles son los principales **desafíos económicos y sociales** que enfrentará el país en 2024?

La pregunta definida en primer término, ha tenido el objetivo de contextualizar el resto de las opiniones de la encuesta, consultándose respecto de la perspectiva del entrevistado en cuanto a los retos que el país enfrentará en 2024 en materia económica y social.

A continuación, se exponen las respuestas brindadas, compiladas y organizadas en orden decreciente en cuanto a la frecuencia obtenida:

1. **Inflación:** Con abrumadora mayoría, la alta inflación ha sido destacado como uno de los principales problemas a resolver para mantener la estabilidad económica y preservar el poder adquisitivo de la población.
2. **Pobreza:** La lucha contra la pobreza y la generación de empleo genuino serán aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables, así como para incrementar el producto bruto que derive en una mayor base de imposición, la que a su vez que mejore las arcas públicas.
3. **Déficit fiscal:** El equilibrio de las cuentas públicas y la reducción del déficit serán esenciales para adecuar el presupuesto, acercándolo a los ingresos genuinos que el Estado obtenga a través del sistema tributario.
4. **Tipo de cambio:** La necesidad de establecer un tipo de cambio favorable para la economía y gestionar las reservas será un tema relevante.
5. **Seguridad:** La inseguridad y el narcotráfico son desafíos sociales que deben ser abordados para garantizar la paz social.
6. **Educación y salud pública:** Mejorar la calidad y accesibilidad de la educación y la salud serán aspectos fundamentales para el desarrollo del país.
7. **Simplificación tributaria:** Se requerirá una simplificación del sistema tributario y una mayor transparencia en los procesos recaudatorios. Esta situación es mencionada y demandada en el resto de las preguntas de manera recurrente,

advirtiéndose la necesidad de un sistema administrativamente mas simple y estable, como elementos facilitadores de la recaudación voluntaria.

8. **Deuda externa:** La gestión de la deuda externa y la obtención de reservas serán fundamentales para mantener el equilibrio económico.
9. **Crecimiento económico:** Estimular el crecimiento económico y promover la inversión serán tareas críticas para fortalecer la economía.
10. **Corrupción:** Combatir la corrupción será necesario para asegurar un uso adecuado de los recursos y la confianza en las instituciones. Para ello resulta primordial incentivar el proceso de transparencia del gasto, con nuevas metodologías y tecnologías como el blockchain, cuyo sistema de registro distribuido revela las interacciones y las convierte en inalterables.
11. **Trabajo registrado y bancarización:** Fomentar el trabajo registrado y la bancarización de la economía serán importantes para fortalecer el sistema financiero y promover el desarrollo.

En resumen, los principales desafíos económicos y sociales que el país enfrentará en 2024 incluyen la **inflación, la pobreza, el déficit fiscal, la gestión de la deuda externa, la seguridad, la educación, la simplificación tributaria y la lucha contra la corrupción**, entre otros.

Superar estos desafíos requerirá de una gestión responsable y coherente por parte de las autoridades y un esfuerzo conjunto de la sociedad.

La principal dificultad mayormente mencionada, será la inflación. En términos fiscales, un proceso inflacionario de elevada magnitud, genera efectos distorsivos en los dos planos de la tributación:

- Desde el punto de vista del contribuyente en la determinación de tributos anuales, la incidencia del proceso inflacionario sobre la renta requiere de complejos mecanismos de adecuación, que intentan reflejar un resultado real a partir de un efecto monetario. Este proceso, aunque de carácter legal, posee un costo de cumplimiento elevado y que usualmente deriva en disputas judiciales con el organismo recaudador.
- Desde la perspectiva del Estado, es dable mencionar el “efecto Tanzi”, también conocido en Argentina como “Olivera/Tanzi” para describir las negatividades del proceso inflacionario en la recaudación, aunque a primera vista esta pareciera

incrementada. El economista italiano Vito Tanzi y el argentino Julio Olivera, demostraron en estudios simultáneos en la década de 1970, que los gastos corrientes del Estado aumentan a la par con la inflación, pero dado que la recaudación impositiva tiene lugar con una cierta demora, la masa recaudada por el Estado resulta de un valor real significativamente inferior al de las erogaciones pasadas.

En segundo término, se ha mencionado el elevado nivel de pobreza, que en términos fiscales se traduce en una reducción de las bases imponibles por la consecuente restricción en la cantidad y calidad de consumo de los habitantes. Esta situación, además, arrastra a porciones de la población hacia la economía informal, mayores niveles de evasión y de encuadre en sistemas simplificados, genera mayor dependencia hacia los impuestos indirectos y mayores demandas de asistencia fiscal, entre otros factores de consideración para la administración.

Pregunta 2 – Evaluación del sistema tributario

¿Cuál es su evaluación general del **sistema tributario** actual en Argentina, en todos los niveles de gobierno?

Las respuestas brindadas muestran una evaluación general negativa del sistema tributario actual en Argentina, en todos los niveles de gobierno. Los principales problemas destacados incluyen:

1. Excesiva cantidad de impuestos:

La principal característica mencionada es la excesiva multiplicidad de tributos tanto a nivel nacional, provincial como municipal, lo que complica la administración del sistema por parte del Estado, pero también para los contribuyentes.

2. Complejidad y falta de modernización:

El sistema tributario se considera complejo y obsoleto, lo que dificulta su comprensión y aplicación. Además, se menciona la falta de modernización y constantes cambios que generan inseguridad jurídica.

3. Presión tributaria:

Se hace referencia a una alta presión fiscal, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, lo que dificulta el desarrollo económico y la generación de empleo.

4. **Inequidad y regresividad:**

Se critica que el sistema es regresivo y no respeta la capacidad contributiva de los ciudadanos, afectando de manera desproporcionada a los contribuyentes de menores ingresos.

5. **Dificultades para los contribuyentes:**

Se mencionan problemas como la falta de incentivos para los contribuyentes cumplidores, exceso de trámites y burocracia, y la persecución a los contribuyentes regulares mientras se ignora la evasión en otros sectores.

6. **Falta de coordinación y armonización:**

Se señala la falta de unidad y coordinación fiscal entre los distintos niveles de gobierno, lo que genera confusiones y complicaciones en la aplicación de los impuestos.

En resumen, la evaluación general del sistema tributario actual en Argentina es negativa, con críticas hacia su **complejidad, inestabilidad, falta de modernización, alta presión fiscal y falta de equidad y coordinación entre las agencias tributarias.**

En definitiva, se destaca la necesidad de simplificar el sistema tributario y reducir la cantidad de impuestos para facilitar el cumplimiento y promover un ambiente favorable para el desarrollo económico.

Pregunta 3 – Mejoras y deterioros del sistema tributario

¿En qué aspectos ve **mejoras** en los últimos años y donde encuentra **deterioros**?

A continuación, se exponen las mejoras y deterioros mayormente mencionados respecto del sistema en general, en orden decreciente a la frecuencia de respuestas:

Mejoras:

1. Un 20% de los encuestados, **no advierte mejoras** del sistema tributario.
2. **Implementación de trámites y servicios en línea.**

La mejora mayormente mencionada, tiene que ver con un mayor y mejor aprovechamiento de los servicios en línea, lo que agiliza la relación con los contribuyentes. Estos cambios se han visto de manera incremental desde las restricciones impuestas por la pandemia del COVID.

3. **Avances tecnológicos y sistemas informáticos** que optimizan los controles y procesos de la administración tributaria.
4. **Mayor accesibilidad a información** por parte de los contribuyentes.
5. **Coordinación entre Gobierno Federal y Provincias** en ciertos aspectos, como el Monotributo unificado.
6. **Simplificación de algunas presentaciones** formales y obligaciones.
7. **Mejor atención** de la opinión de los profesionales independientes.
8. Enfoque hacia a una **mayor contribución a sectores de alto poder adquisitivo**.

Deterioros:

1. **Alta presión tributaria** y regresividad del sistema impositivo.
2. **Mayores costos de cumplimiento** que se traducen en falta de competitividad en las empresas.
3. **Superposición de regímenes** que genera dificultad para realizar pagos en tributos provinciales y nacionales.
4. **Complejidad y volatilidad** de las normas tributarias.
5. **Escala de Ganancias** inapropiada para trabajadores en relación de dependencia.

Esta situación desalienta el cumplimiento del sistema previsional, ya que la incidencia del impuesto genera una tendencia hacia la remuneración no declarada.

6. **Controles concentrados principalmente sobre el universo conocido**.

Se advierte que existiendo una economía informal muy importante, se controla y presiona a quienes están dentro del sistema, produciéndose inequidades respecto a los que siguen en la informalidad. La expresión ha sido: "se caza en el zoológico"

7. **Falta de abordaje integral** y ordenado para mejorar la equidad y progresividad del sistema tributario.

Dentro de los deterioros, se ha mencionado recurrentemente que la situación social y económica general afecta el sistema tributario mediante un deterioro de la capacidad contributiva de la población, desalentando además potenciales nuevos proyectos de inversión.

Pregunta 4 – Evasión Fiscal

¿Qué medidas de administración tributaria deberían abordarse primordialmente en 2024 para **reducir las brechas** de evasión fiscal y la economía informal en Argentina?

A continuación de resumen las respuestas recibidas respecto a la consigna:

1. **Inspecciones en Campo y Controles Físicos:** Se propone que los inspectores fiscales salgan al campo de acción para realizar inspecciones físicas, toma de inventarios y otras acciones para combatir la venta en negro.
2. **Enfocarse en Redes de Evasión:** Se destaca la importancia de tomar decisiones políticas para cortar los nichos de evasión conocidos.
3. **Inspecciones Diferenciadas para Contribuyentes:** Se sugiere realizar inspecciones constantes a los grandes contribuyentes, anualmente a los medianos y cada tres años a los pequeños.
4. **Regularización de la Informalidad:** Se propone buscar la regularización de la economía informal mediante controles, leyes de blanqueo laboral y altas sanciones para irregularidades.
5. **Liderar con el Ejemplo:** Se enfatiza que los gobernantes deben dar el ejemplo en cuanto a la transparencia fiscal y la eficiencia del gasto público.
6. **Control del Comercio Exterior:** Se aboga por un mayor control del comercio exterior y minorista para promover la bancarización.
7. **Reducir la Carga Tributaria:** Se menciona la necesidad de aliviar la carga tributaria para la economía formal y reducir impuestos para incentivar el cumplimiento.
8. **Incorporar Tecnología e Inteligencia Artificial:** Se propone utilizar la inteligencia artificial y tecnología avanzada para una fiscalización más efectiva.

9. **Pacto Fiscal Federal:** Se sugiere un nuevo pacto fiscal entre las provincias y la Nación para mejorar la coordinación y unidad fiscal.
10. **Apoyo a la Formalización:** Se propone crear un sistema más accesible para quienes no tributan actualmente y reducir montos del monotributo para facilitar la formalización.
11. **Transparencia y Educación:** Se destaca la importancia de explicitar los impuestos en los documentos fiscales y educar en cultura tributaria para fomentar el cumplimiento voluntario.
12. **Simplificación y Reducción de Impuestos:** Se aboga por simplificar el sistema impositivo, reducir la cantidad de impuestos y eliminar aquellos que distorsionan la economía.
13. **Incentivos para el Cumplimiento:** Se sugiere incentivar a los contribuyentes para que colaboren en combatir la evasión, mediante *programas de beneficios*, por ejemplo.
14. **Renovación de la AFIP y Capacitación:** Se propone actualizar la tecnología en AFIP, capacitar a los empleados y modificar la estructura jerárquica del organismo.
15. **Controles en Agricultura y Ganadería:** Se destaca la importancia de controlar el sector agropecuario, donde la *informalidad del empleo es alta*.
16. **Apoyo al Emprendimiento:** Se sugiere brindar apoyo a los jóvenes emprendedores con *capital inicial y menor carga tributaria* para incentivar el emprendimiento.
17. **Reducir la Presión sobre la Economía Formal:** Se propone reducir la carga impositiva para quienes operan formalmente y cobrar impuestos a las empresas informales.
18. **Uso de Tecnología y Digitalización:** Se aboga por una mayor digitalización y *control de transacciones* y activos para combatir la evasión.
19. **Controles Integrales y Enfoque en Resultados:** Se propone una *reforma en el enfoque y medición de la tarea de la administración* tributaria, centrada en obtener resultados.

La complejidad del Sistema Tributario Argentino resulta una nota destacada en las distintas opiniones, lo que lleva a sugerir un replanteo del mismo tendiente a su simplificación, y reducción de la presión impositiva –por tributos superpuestos- como medio de fomentar el

cumplimiento voluntario. En este sentido, se plantea la posibilidad de facilitar los comienzos en la relación tributaria para los emprendedores, fuera que esto podría estar comprendido en la posibilidad de acceder al Régimen Simplificado en estamentos relativamente bajos, al inicio de las actividades.

La lucha contra la evasión debería enfocarse en los nichos para cortar las redes que les permiten perdurar, con mayor presencia fiscalizadora, más frecuente y diferenciadas a los grandes contribuyentes, utilizando las nuevas tecnologías y la IA para que resulte más efectiva, así como beneficios para quienes colaboren en este combate.

Estas acciones debieran enmarcarse en una política de “liderar con el ejemplo”, respecto de la transparencia fiscal y eficiencia del gasto público, dado que los blanqueos laborales y el incremento de las sanciones, no parecen haber dado los resultados esperados. En esa misma dirección, podría explicitarse el impuesto contenido en las compras, como forma de promover la cultura tributaria.

Finalmente, la modificación en el enfoque de la medición de los resultados, que podría equipararse a un cambio en la evaluación de la acción de la Administración, puede llevar a considerar que la única mejora posible en la reducción de la evasión y la economía informal, lo será si se considera todo el ciclo y accionar de la AATT.

Pregunta 5 – Recaudación y pago

¿Qué debería modificarse para optimizar el funcionamiento de los sistemas de **recaudación y pago**?

Seguidamente se detallan las propuestas recibidas sobre el proceso de recaudación en la administración tributaria:

1. **Armonización** de regímenes de retención y percepción y mecanismos de compensación entre fiscos. Simplificar operatorias, especialmente a nivel provincial.
2. **Ofrecer más opciones de pago.** Sumar nuevas formas de pago como bonos y criptomonedas. Incorporar billeteras electrónicas como medios de pago.
3. **Evitar excesivas obligaciones** que generen trabajo excesivo a los contribuyentes y respetar los derechos constitucionales.
4. **Definir una política tributaria consensuada con las provincias** para tener un rumbo claro.

5. **Habilitar la firma digital** en las liquidaciones impositivas para asumir responsabilidades en el pago de impuestos.
6. **Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas** y cruzamiento de información para evitar errores.
7. Implementar un mercado de cambios único y eliminar regímenes de recaudación bancarios.
8. Simplificar las resoluciones generales y actualizarlas.
9. **Simplificar trámites y requisitos** para facilitar el cumplimiento de obligaciones.
10. **Establecer una base imponible clara** y amplia para incluir a más contribuyentes.
11. **Brindar incentivos al contribuyente cumplidor.** Dar beneficios a los contribuyentes cumplidores para incentivar el cumplimiento.
12. **Utilizar declaraciones juradas proforma**, para dar conformidad y envío a plataformas electrónicas para pagos.
13. Reducir cargas y agilizar procedimientos en los entes provinciales.
14. **Automatizar los descuentos directos** para facilitar el cumplimiento.
15. Invertir en recursos físicos y detener la rotación de los trabajadores en la administración tributaria.
16. **Facilitar el pago de deudas por terceros** mediante métodos como QR. Simplificar el pago de VEP para otros CUIT.
17. Establecer un sistema de cuenta única tributaria y agilizar devoluciones y transferencias de saldos a favor
18. Ampliar las posibilidades de pago, como hacer pagos en efectivo en ventanilla o rapipago.
19. Federalizar los sistemas y eliminar subsidios que desalientan la iniciativa privada.
20. Mejorar los procedimientos de devoluciones de pagos de autónomos y monotributistas.
21. Reducir la presión tributaria y corregir el problema cultural de evasión.
22. Continuar con la modernización tributaria y la simplificación de declaraciones juradas.

23. Ampliar y mejorar la Cuenta Corriente Tributaria.
24. Eliminar sistemas de recaudación y pago innecesarios.
25. Mejorar la comunicación inter-agencias y optimizar los sistemas tecnológicos.
26. Eliminar ingresos brutos y transferencia de bienes personales a las provincias.

Se plantea la necesidad de armonizar los regímenes de percepción y retención impositivos, así como la coordinación entre fiscos de los distintos niveles de gobierno.

Esto requiere de la definición de políticas consensuadas con las provincias, así como avanzar en un proceso de simplificación de trámites para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente a nivel provincial.

Para ello, algunos instrumentos que pueden utilizarse son la **firma digital** a fin de relacionar las presentaciones con la responsabilidad del obligado, la accesibilidad a los sistemas -así como validaciones que reduzcan errores en la carga-, la redacción en términos sencillos de la normativa reglamentaria,

La mejora en la devolución de impuestos es otro de los reclamos que también tiene vinculación con la simplificación tributaria, junto con la eliminación de regímenes de recaudación bancaria. La ampliación y mejora de la cuenta corriente tributaria contribuiría a este objetivo.

La ampliación de las formas de pago no siempre es sencilla, cuando se piensa en la posibilidad que se permita cancelar tributos mediante criptoactivos o títulos, por la dificultad referida a su valuación y segmentación, aunque la incorporación de alguna billetera que pudiera efectuar esa interfaz podría ser una herramienta de utilidad.

En paralelo con estas iniciativas, los beneficios para contribuyentes cumplidores, pueden funcionar como otra directriz hacia el cumplimiento voluntario, en especial cuando no se percibe un claro riesgo potencial de ser perseguido y sancionado.

La facilitación del pago de obligaciones tributarias por parte de terceros, ya sea a través de códigos QR o de los VEP planteada, no puede -sin embargo- perder de vista la identificación del pagador, como medio de prevención de actividades fraudulentas de encubrimiento de los beneficiarios finales.

Asimismo, la interrelación entre agencias estatales, a fin de eliminar la duplicación de declaración de información, así como la implementación de liquidaciones pro-forma -en

base a las operaciones registradas electrónicamente- que puedan ser conformadas o no, pueden co-adyuvar a la facilitación del cumplimiento tributaria espontáneo.

Pregunta 6 - Vencimientos

¿Qué modificación cabría realizar a los **cronogramas de vencimientos**?

Las respuestas recibidas, pueden resumirse en los siguientes tópicos:

1. **Distribuir los vencimientos a lo largo del año** para evitar concentrarlos en pocos meses y distribuir la carga fiscal.
2. **Modificar los hechos imponible del IVA para considerar el percibido** y eliminar restricciones para emisión de NC o ND posteriores al mes.
3. Reorganizar las escalas de vencimientos para dar prioridad a ciertos contribuyentes.
4. Establecer un plazo de un mes entre las modificaciones a los aplicativos y las fechas de vencimiento de impuestos anuales.
5. Evitar superposiciones entre distintos impuestos y niveles gubernamentales. Coordinar las fechas de vencimiento del IVA con los de Ingresos Brutos y tasas locales.
6. Considerar ferias fiscales con periodos sin vencimientos para aliviar la carga de los contribuyentes.
7. Brindar más flexibilidad en los vencimientos, especialmente en épocas de vacaciones o días festivos.
8. Unificar los vencimientos en un solo día del mes o en una semana, para facilitar la organización de los contribuyentes.
9. Otorgar plazos adicionales para el ingreso de impuestos, premiando a quienes pagan anticipadamente.
10. **Centralizar los vencimientos en un solo día del mes**, evitando superposiciones y permitiendo distintos periodos de pago según la actividad económica.
11. Ajustar los vencimientos y proporcionar herramientas tecnológicas adecuadas para la presentación de declaraciones.

- 12.Reducir el número de liquidaciones determinativas e informativas, así como los anticipos, para aliviar el costo financiero.

La distribución de los vencimientos tributarios a lo largo del año, permite que los mismos no concentren la carga fiscal en pocos meses.

Evitar la superposición de los vencimientos de impuestos nacionales y provinciales, o establecer esa coincidencia, es una de las cuestiones en las que más se dividen las opiniones, por cuanto de un lado tendremos menos días con vencimientos, y del otro, una amplia cantidad de vencimientos mensuales para el contribuyente. No obstante, las aguas parecieran estar más volcadas hacia la concentración y unificación de los vencimientos, e incluso que existe un lapso de “no vencimientos”, que podrían ser 2 semanas al mes.

Por otro lado, la ventana temporal entre la implementación de nuevos aplicativos para la liquidación de impuestos, debiera permitir que los contribuyentes y sus asesores contables puedan cumplir con sus obligaciones sin perder el sueño durante días. Para ello, sería aconsejable que esa ventana entre “aplicativos” y “vencimientos”, sea de al menos un mes.

La flexibilización de los vencimientos, especialmente para períodos de vacaciones generalizadas, podría ayudar a que el contribuyente no caiga en mora, destinar tiempo de descanso al cumplimiento fiscal. En ese sentido, los vencimientos ya operan exclusivamente en días hábiles, es decir no festivos feriados.

Finalmente, en una postura que va más allá del tema de vencimientos –impactando una modificación en la sustancia-, José Luis Ceteri plantea la necesidad que *“el IVA se liquidado e ingresado por el sistema de percibido; es decir, no según fecha de factura, sino de cobro de la venta.”*

Pregunta - 7 – Planes de pago

¿Qué mejoras sugiere respecto al funcionamiento de los sistemas de facilidades de pago?

A través de esta encuesta, se exploraron las preferencias y necesidades de los contribuyentes en relación con los planes de pago de impuestos. Aquí, presentamos un resumen de los hallazgos más relevantes:

1. Mayor Cantidad de Cuotas y Contemplación de Situaciones Específicas

La encuesta revela que los contribuyentes están buscando mayor flexibilidad en los planes de pago. La sugerencia de ofrecer más cuotas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales se destaca como una necesidad clave. Además, se hace hincapié en la importancia de considerar las particularidades individuales de cada situación financiera para ofrecer opciones de pago que sean realistas y manejables para cada contribuyente.

2. Coordinación con los Bancos

La necesidad de mejorar la coordinación con las instituciones bancarias es un punto sobresaliente en los resultados de la encuesta. Los contribuyentes indican que una mayor colaboración entre las entidades bancarias y la administración tributaria podría simplificar los procesos de pago y agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de terceros.

3. Regímenes Permanentes y Flexibles

Una propuesta recurrente de los encuestados es la creación de regímenes de facilidades de pago permanentes. Estos regímenes, diseñados para ofrecer más cuotas y tasas de interés adecuadas al perfil de riesgo de cada contribuyente, permitirían una planificación financiera más sólida y aliviarían la presión financiera sobre los deudores.

4. Reducción de Tasas de Interés

Los altos costos financieros asociados con las tasas de interés resarcitorios y punitivos son una preocupación común entre los contribuyentes. La encuesta destaca la necesidad de reducir estas tasas, ya que su magnitud actual dificulta el cumplimiento de los planes de pago y aumenta la carga de la deuda.

5. Eliminación de Límites y Discriminación en Planes de Pago

Los resultados también sugieren que los planes de pago deberían ser más equitativos. Los encuestados abogan por la eliminación de límites y criterios discriminatorios en los planes, como la calificación del contribuyente, para garantizar un trato igualitario a todos los deudores. Este punto es contradictorio con otras menciones, donde se vinculan las facilidades con el perfil de riesgo.

6. Facilitar el Pago en Cuotas para Contribuyentes Cumplidores

Para incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, los encuestados sugieren permitir que los contribuyentes cumplidores accedan a planes de pago en cuotas.

Esto podría actuar como una forma de reconocimiento y motivación para aquellos que cumplen puntualmente con sus obligaciones tributarias.

7. Incorporar Garantías o Demostración de Solvencia

Algunos tributaristas proponen la incorporación de garantías o demostraciones de solvencia para los planes de pago a largo plazo. Esto garantizaría que estos planes no se conviertan en una opción de última instancia para aquellos con problemas financieros, sino que sean utilizados de manera responsable.

8. Diferenciar Tasas de Interés Moratorios y de Financiación

La importancia de diferenciar entre tasas de interés moratorios y de financiación es enfatizada en los resultados. Esta distinción podría crear incentivos para el cumplimiento y penalizar el incumplimiento, fomentando un mejor cumplimiento de los términos de los planes de pago.

9. Implementación Obligatoria de un Porcentaje de Pago a Cuenta

Los encuestados también sugieren la implementación obligatoria de un porcentaje de pago a cuenta en los planes de pago. Esto podría establecer un compromiso inicial por parte del contribuyente y fomentar un mayor nivel de responsabilidad.

Pregunta 8 – Trámites

¿Cuáles son sus sugerencias que facilitarían los **trámites** en general?

1. Simplificación y Reducción de la Carga Administrativa

Los resultados de la encuesta respaldan la necesidad de simplificar los trámites y reducir la burocracia. Los encuestados enfatizaron la importancia de unificar trámites duplicados entre distintas jurisdicciones y mejorar la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes para agilizar los procedimientos y aliviar la carga administrativa.

2. Mayor Digitalización de Trámites

La digitalización emergió como una solución clave para mejorar la eficiencia. Los participantes de la encuesta subrayaron la importancia de generalizar el uso de plataformas digitales para todos los trámites. Esto incluye la implementación de la

presentación electrónica de documentos y la simplificación del acceso a información previamente declarada en otros impuestos, con el objetivo de reducir la redundancia de datos.

3. Atención Presencial y Asistencia

Aunque la digitalización es esencial, la encuesta reveló que muchos contribuyentes aún valoran la opción de atención presencial o telefónica para consultas y seguimiento de trámites. La asistencia en la resolución de problemas también se destacó como un aspecto crítico para aumentar la confianza y la satisfacción del contribuyente.

4. Mejora en el Funcionamiento de Sistemas Informáticos

La estabilidad y la eficacia tecnológica son fundamentales para una experiencia positiva en la relación con el fisco. Los encuestados enfatizaron la necesidad de mantener sistemas informáticos operativos en todo momento, mejorar la velocidad y eficiencia de las páginas web y evitar problemas técnicos durante momentos críticos, como las fechas de vencimiento.

5. Armonización y Coordinación entre los Distintos Niveles de Gobierno

La comunicación fluida entre la administración tributaria nacional y los fiscos provinciales fue destacada como un elemento esencial para facilitar los trámites y evitar confusiones. Los resultados de la encuesta respaldan la importancia de armonizar normas e información entre estos niveles fiscales.

6. Mayor Claridad y Consignas

La encuesta dejó en claro que proporcionar información clara y precisa sobre los requisitos y procedimientos para cada trámite es esencial. La alineación de los sistemas de control y los servicios al contribuyente también fue resaltada como una prioridad para evitar malentendidos y errores.

7. Trazabilidad y Responsabilidades

La implementación de un sistema de trazabilidad para los trámites, con números de ticket y asignación de responsabilidades a diferentes sectores de la administración, fue identificada como una medida que puede mejorar la eficiencia y el seguimiento de los procesos.

8. Facilitar Trámites para Sectores Específicos

Los resultados indican la importancia de brindar asistencia especializada a sectores específicos, como el agrícola o pequeños productores, que enfrentan desafíos únicos en sus trámites debido a sus circunstancias particulares.

9. Eliminación de Tributos sin Incidencia en la Recaudación

La encuesta respaldó la idea de derogar tributos que no tienen un impacto significativo en la recaudación, con el fin de reducir la carga administrativa y simplificar el cumplimiento tributario.

10. Unificación de Información

Los encuestados expresaron el deseo de contar con una base de datos compartida entre todos los organismos estatales para centralizar la información y facilitar los trámites.

En resumen, los resultados de la encuesta destacan la importancia de enfoques innovadores para simplificar y agilizar los trámites en la administración tributaria.

Los hallazgos proporcionan una dirección clara hacia la mejora continua de los procesos administrativos y la reducción de la carga burocrática para el beneficio de todos los contribuyentes.

Pregunta 9 – Fiscalización

¿Qué observaciones o críticas le merecen, en función de mejorar y/o simplificar las futuras actividades **fiscalizadoras**, sin deteriorar las necesarias e imprescindibles actividades de control que debe realizar el Fisco?

La pregunta sobre las actividades de fiscalización ha revelado diversos aspectos a mejorar, por lo que aquí presentamos algunos resultados clave de la misma y posibles soluciones que ayudarán a simplificar y mejorar los procesos de fiscalización.

1. Cumplimiento de la ley y normativa

La encuesta ha dejado en claro el criterio mayoritario sobre la importancia de respetar los principios constitucionales y las leyes vigentes durante las actividades de fiscalización. Por lo tanto, es opinión de consenso que las fiscalizaciones sean respetuosas y estén en sintonía con estas normativas, evitando establecer regímenes sancionatorios paralelos.

2. Uso de la inteligencia artificial y tecnología

El uso de herramientas digitales como el aprendizaje automático y la inteligencia artificial (IA) se mencionó como una forma de detectar evasores fiscales. Sin embargo, es importante asegurarse de que los resultados generados por la IA sean validados correctamente. Aquí se necesita un buen equilibrio entre la automatización y la verificación humana para que los resultados se encuentren libres de errores.

3. Enfoque en la economía informal

Se sugiere que las fiscalizaciones se concentren en combatir la economía informal, que representa una parte significativa de la economía, minimizando la cantidad de recursos desperdiciados en actividades que no modifiquen la evasión de forma significativa. A partir de este enfoque, se podrían establecer estrategias más efectivas para la eliminación de la evasión fiscal.

4. Reducción de carga administrativa

La relación entre el Fisco y el contribuyente puede simplificarse mediante la reducción de la cantidad de los regímenes de información y a través de la utilización de notificaciones electrónicas. Al hacerlo, se pueden minimizar interrupciones innecesarias y la carga administrativa en general, mejorando la experiencia general del contribuyente durante el proceso de fiscalización.

5. Uso eficiente de la información

Se sugiere evitar solicitar información que el Fisco ya tiene en sus bases de datos, como las direcciones, los números de identificación y similares. Al hacerlo, se agilizarán los trámites al evitar la redundancia de las mismas solicitudes.

6. Homogeneización y coordinación entre organismos

Es importante fomentar la coordinación entre diferentes organismos para evitar superposiciones en las fiscalizaciones. Al trabajar juntos, los organismos pueden maximizar el uso de recursos y tiempo, sin dejar lugar a confusiones y errores.

7. Incentivos para el cumplimiento y la solicitud de comprobantes

Se sugiere establecer incentivos para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones y soliciten comprobantes, de manera que se fomente una cultura de

control ciudadano y cumplimiento. Al hacerlo, se mejorará la capacidad del Fisco para monitorear la economía y detectar potenciales casos de evasión.

La utilización de la tecnología de manera efectiva, la simplificación de la relación entre el Fisco y el contribuyente, la mejora de la eficiencia de los trámites y la coordinación entre los organismos son claves en la mejora de los procesos de fiscalización.

Además, es fundamental fomentar una cultura de control ciudadano y cumplimiento mediante incentivos y la transparencia en el proceso, lo que se traducirá en mayores beneficios para la economía y la sociedad en general.

En cuanto al universo marginal sobre el que se demandan mayores acciones de control, debe considerarse la adopción de estrategias que garanticen una eficiente utilización de recursos en mérito al interés fiscal subyacente y el factor riesgo que se genera en el sector.

Pregunta 10 – Atención a los contribuyentes

¿Qué propuestas concretas imagina para mejorar la atención a los contribuyentes y reducir los costos parafiscales asociados al cumplimiento?

Las propuestas concretas para mejorar la atención a los contribuyentes y reducir los costos parafiscales asociados al cumplimiento se agrupan en los siguientes conceptos:

1. Simplificación y digitalización de trámites:

Simplificar los regímenes de información, eliminar trámites obsoletos, mejorar la plataforma digital para realizar todos los procedimientos a distancia, y ofrecer servicios remotos vía internet para facilitar la atención al cliente.

2. Mayor apego a la ley y respeto a los derechos de los contribuyentes:

Garantizar que las fiscalizaciones y controles se ajusten a la ley, destacándose la necesidad de que se respeten los derechos de los contribuyentes, evitando abusos o sanciones injustificadas.

3. Reforzar la figura del "defensor de los contribuyentes":

Establecer una entidad que atienda las dificultades de los contribuyentes y actúe como mediador en conflictos con el Fisco.

4. Menos carga administrativa:

Reducir el tiempo y el esfuerzo que dedican las empresas al cumplir tareas administrativas, simplificando los trámites y regímenes de información.

5. Eliminación de costos parafiscales:

Eliminar regímenes de retenciones y percepciones, reducir los regímenes de información y evitar requerir información que el Fisco ya posee, como comprobantes y declaraciones.

6. Mayor atención presencial:

Proporcionar mayor presencialidad en las agencias y atención al público, complementando las presentaciones electrónicas.

7. Uso de inteligencia artificial:

Implementar asistentes virtuales con inteligencia artificial para agilizar la atención y proporcionar respuestas oportunas.

8. Coordinación entre Fiscos provinciales y nacionales:

Establecer una mejor coordinación entre los diferentes organismos fiscales para evitar duplicación de trámites y facilitar la fiscalización.

9. Incentivar el cumplimiento:

Premiar a los contribuyentes cumplidores y establecer normas claras y estables que fomenten el cumplimiento voluntario.

10. Mejorar la comunicación:

Establecer canales directos y rápidos de atención al cliente en línea, mejorar la comunicación con los inspectores y responder oportunamente a las consultas y trámites.

La reducción de los costos parafiscales asociados al cumplimiento comienza por optimizar el tiempo que dedican los contribuyentes en cumplir tareas administrativas, la simplificación de trámites y el reordenamiento de la normativa.

Las obligaciones formales de cumplimiento han ido creciendo en complejidad, siendo una enunciación vacía el “*servicio al contribuyente*”, ya que la ciudadanía percibe que el contribuyente trabaja al servicio del Fisco.

Un paso importante en esta dirección es la publicación de una “*Guía de Trámites y Servicios*” completa y accesible que exponga con llaneza y lenguaje claro las reglas concisas que deben observarse respecto de cada trámite.

La implementación de chatbot y tecnologías basadas en inteligencias artificiales requiere que previamente se releven exhaustivamente, se revisen críticamente y se simplifiquen cada uno de los trámites que deben cumplir los contribuyentes ante la Administración Tributaria.

Debe reforzarse la figura del "defensor de los contribuyentes", teniendo como principal función relevar las dificultades que atraviesan los contribuyentes e impulsar mejoras en la atención.

Sin desmerecer el contacto directo, se deben ampliar los canales directos y rápidos de atención a la ciudadanía, implementando canales digitales, servicios de CRM y atención multicanal por medio de estrategias de "one stop shop" y ventanilla única que ofrezcan respuestas oportunas.

Como la actual metodología de "*Presentaciones digitales*" tiene limitaciones, este canal debe ser complementado con una atención virtual por medio de salas de videoconferencia.

Parte de la optimización para mejorar el cumplimiento y simplificar las obligaciones formales gira en torno a la revisión de los regímenes de información, especialmente aquellos que solicitan datos que ya poseen otros órganos públicos que podrían establecer convenios de colaboración con AFIP (Registro de Persona Jurídicas y participaciones societarias)

Por otra parte, respecto de la percepción en la fuente, se requiere una revisión de los regímenes de retenciones y percepciones a partir de los actuales avances tecnológicos de "Libro de IVA digital" y "Libro de Sueldos digital". En este sentido, dado que la AFIP cuenta con los comprobantes emitidos y recibidos y con las liquidaciones salariales debiera replantearse el rol del agente de retención y/o de percepción.

Pregunta 11 – Cobranza

¿Cómo mejoraría la actividad de **cobranza** en general (específicamente la interacción para recuperar los pagos no espontáneos y la relación con los cobradores fiscales)

Las propuestas concretas para mejorar la actividad de cobranza y la relación con los cobradores fiscales se agrupan en los siguientes conceptos:

1. Planes de pago accesibles:

Ofrecer planes de facilidades para que los contribuyentes puedan pagar sus deudas de manera más flexible y en cuotas.

2. Simplificación y digitalización:

Simplificar los procedimientos y trámites para facilitar la interacción con los contribuyentes. Implementar un sistema tributario racional y una cuenta bancaria recaudadora para pagos tributarios.

3. Mejorar la atención al contribuyente:

Mejorar la atención telefónica o por correo electrónico y brindar una atención más rápida y efectiva.

4. Compensaciones y embargos:

Mejorar el sistema de compensaciones y embargos para que sean más efectivos y ágiles.

5. Billeteras virtuales y medios de pago:

Incorporar billeteras electrónicas y aumentar las opciones de pago para facilitar las transacciones.

6. Control sistémico y seguimiento:

Implementar un sistema de control administrativo y judicial para mejorar la eficiencia en las acciones de cobranza.

7. Reducción de presión tributaria:

Buscar formas de reducir la presión tributaria para aliviar la carga financiera de los contribuyentes.

8. Acuerdos y convenios para unificar criterios:

Establecer acuerdos y convenios entre provincias para unificar criterios de determinación y pago de impuestos, evitando diferencias entre fiscos.

9. Mayor flexibilidad y recursos:

Ser más flexibles en las formas de ingreso al sistema tributario y contar con más recursos para una atención adecuada.

Respecto de la actividad de cobranza un primer paso es revisar el funcionamiento del actual sistema de cuentas tributarias para que siempre refleje la situación correcta del contribuyente, evitando exponer deudas inexistentes.

Asimismo, la devolución de los saldos técnicos debería ser más inmediata, facilitando la recuperación de los saldos a favor del contribuyente.

En línea con ello, debería revisarse el funcionamiento del sistema de compensaciones, así como los sistemas de retenciones y percepciones.

Relacionado con ello, se debiera analizar la conveniencia de regular la apertura de una “cuenta bancaria recaudatoria a los fines tributarios” en el momento en el cual el responsable impositivo se inscribe ante la AFIP. Esta cuenta especial no debiera ser embargable y solamente debiera operar con fines de pagos tributarios como si fuera una billetera virtual única y simple.

Relacionado con ello, se sugiere revisar la lógica de los débitos automáticos para ciertas obligaciones que puedan ser “facturables” por parte de la AFIP por medio de una liquidación administrativa.

Por otra parte, sería deseable estructurar un área de cobranzas pre judicial y aprovechar experiencias de economía del comportamiento para reducir la litigiosidad de los morosos.

Concomitante con ello, sería provechoso efectuar un seguimiento de las acciones de los cobradores fiscales para que no accionen solamente sobre los casos más sencillos de ejecutar. Asimismo, debiera mejorarse el análisis de la solvencia patrimonial del deudor como instancia previa al libramiento de las Boletas de Deuda.

Todo ello debiera impulsar el diseño de un sistema de CRM (*Customer Relationship Management, o Administración de Relaciones con el Cliente*) aplicado a la adecuada selección y gestión de los créditos que se envían a ejecución fiscal requiere la implementación de un sistema de control administrativo y judicial más eficaz.

Respecto del procedimiento de embargo preventivo, se debiera instrumentar una solución al embargo simultáneo de varias cuentas, estableciendo que, al llegar a cubrir el monto adeudado, no se amplíe a más cuentas, lo cual produce la paralización del contribuyente.

En determinados sectores realizar además de embargos bancarios propender a los embargos de caja designando peritos contadores al efecto cuyos honorarios estén vinculados a la cobranza que realicen. Cesión de cartera de créditos impositivos sumamente litigiosos a entidades de cobranza.

Por otra parte, el divorcio entre el criterio de lo devengado y lo percibido debiera ser objeto de un análisis por expertos, estableciendo en qué situaciones es razonable postergar el cobro del impuesto hasta que se efectivice el ingreso del dinero o el cobro de la renta que da origen a la obligación tributaria. Se deben identificar las situaciones en las cuales cobrar las obligaciones fiscales por lo percibido facilitaría las tareas de control.

El actual fenómeno inflacionario y el alza de las tasas de interés también tiene incidencia sobre la actualización de las cuotas de los planes de facilidades de pago. Debiera encontrarse un equilibrio en la fijación de tasas que no vuelvan las deudas tributarias acogidas a planes en una bola de nieve creciente que dificulta su cancelación.

En lo que respecta a la tributación subnacional surge la necesidad de rediseñar el Convenio multilateral, acordando un esquema de normas provinciales que faciliten la determinación y pago unificado de Ingresos Brutos por parte de los contribuyentes y un criterio de distribución centralizado en base a pautas simples para evitar que el contribuyente que paga el impuesto sobre sus ventas quede sujeto a las diferencias de criterios de los distintos fiscos provinciales, ante las dificultades para acudir a la comisión arbitral en forma simple y resolver en tiempo y forma estas situaciones, que no deberían impactar en su costo fiscal.

En síntesis, la simplificación y la digitalización son dos pilares que se repiten y sobre los cuales se debe repensar la lógica de la cobranza administrativa coactiva y judicial.

Pregunta 12 – Comentarios adicionales

Comentarios que considere oportuno formular

Como comentarios adicionales se recoge que la complejidad del actual esquema "desmotiva" el cumplimiento voluntario. A su vez, la oscuridad laberíntica del diseño tributario provoca un costo impositivo marginal originado en el aumento de la carga de tareas y obligaciones formales. Esta complejidad redundante en que se gane menos que antes por trabajar más horas, por aumentar la inversión o por facturar más.

Las distorsiones generadas en las tablas y progresividades impositivas por el efecto de depreciación de la moneda produce efectos no deseados: empresas que "saltan" intempestivamente a tasas más altas de ganancias; personal asalariado que evitan ascensos o la cobertura de horas extra para no cambiar de escala; Monotributistas que quedan rápidamente excluidos del régimen simplificado por montos cada vez más insignificantes en moneda constante (en 1998 se excluía a partir de los 144.000 dólares).

Este "rendimiento marginal decreciente" provocado por el actual diseño tributario requiere una revisión, así como un mecanismo de actualización que acompañe la depreciación de la moneda local.

En lo referente a repensar el diseño tributario actual sería muy importante analizar la posibilidad de computar el crédito fiscal pleno del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en

Cuentas Bancarias y Otras Operatorias. Esta medida debiera impulsarse junto con el aliento a la bancarización de todas las transacciones económicas.

En el Impuesto al Valor Agregado se deben analizar los gastos tributarios originados en exenciones, así como reducir y unificar la alícuota del IVA.

Se pide un tratamiento más equitativo en materia de deducciones personales del Impuesto a las Ganancias de Personas Humanas de cuarta categoría respecto de quienes se encuentran inscriptos en el Régimen de Trabajo autónomo. El impuesto a las Ganancias debe considerar la posibilidad de deducciones de consumos reales sobre la base de comprobantes.

Por otra parte, se sugiere revisar la progresividad de las alícuotas del Impuesto sobre los Bienes Personales. Así como reconocer pasivos.

También se deben unificar valuaciones de bienes a precios de mercado.

A nivel provincial el actual diseño del Impuesto sobre los Ingresos Brutos requiere una revisión profunda y su reemplazo por un impuesto a las ventas finales. Esta revisión debe incluir la instrumentación de un organismo técnico que distribuya entre jurisdicciones por criterios técnicos específicos.

A nivel subnacional también debe revisarse la existencia de impuesto de sellos, reducir montos de tasas retributivas por servicios administrativos y judiciales.

En lo referente al diseño tributario subnacional, pero también a la coparticipación federal de impuestos, no se debe postergar más el debate sobre la imposición de ciertos costos parafiscales, tasas e incluso “pseudos impuestos” que vuelven gravoso el cumplimiento tributario.

La ampliación de la base imponible requiere salir a cazar fuera del zoológico, reforzando los esfuerzos por fiscalizar los sectores marginales, la venta callejera, las ferias y “saladitas”.

Se solicita profundizar la territorialización de las agencias, distritos y receptorías de AFIP para acercar a la ciudadanía, complementariamente a las estrategias de digitalización, las ventanillas de trámites presenciales y las opciones para asegurar cierta inmediatez a gestiones que quedan imposibilitadas de completarse cuando hay inestabilidad de sistemas o dificultades de conectividad (por ejemplo: gestión de cartas de porte).

La digitalización de procedimientos no es sinónimo de simplificación, la actual implementación de Libro de Sueldos Digital es muy engorrosa de cargar al inicio y, además, no le resulta útil a los empleadores porque los recibos de remuneraciones no pueden imprimirse.

En forma complementaria a la implementación de nuevos canales de atención a la ciudadanía, también deben estructurarse espacios de asesoramiento a profesionales del derecho y las ciencias económicas que asisten a los contribuyentes. Estos profesionales deben ser concebidos por la Administración Tributaria como socios en la mejora del cumplimiento voluntario y no como adversario a los cuales combatir.

Por otra parte, se necesita una Percepción de Riesgo Fiscal alta. Eso requiere reorientar los esfuerzos de la Administración Tributaria hacia el concepto de ciclo completo.

La simplificación también debe alcanzar a los diseños de la página web de AFIP y de las aplicaciones tributarias. Complementariamente a la expresión clara y la consideración de la experiencia del usuario, se deben diseñar estrategias de difusión de la información y de capacitación de profesionales y usuarios.

En síntesis, la mejora del sistema y la simplificación marcan el carácter de los comentarios adicionales, poniendo énfasis en la reforma del diseño tributario, la atención a la ciudadanía y el control del cumplimiento.